

Santiago Espinosa Romero

De: Santiago Espinosa Romero
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 11:19 a. m.
Para: Luis Francisco González Jiménez
CC: Clara Eugenia Sarmiento Arzuaga; Pablo Ernesto Alarcon Avila
Asunto: RE: Comunicación supervisión Contrato No. 44-2023 (Orden de Compra 115904)
Datos adjuntos: Poliza OC 115904.pdf; 100050106_20230918.pdf

Apreciado Supervisor,

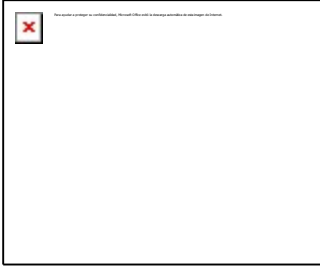
Cordial saludo.

De manera atenta, me permito comunicar que, una vez revisada la Póliza de Cumplimiento No. CBC-100050106 (anexo 0), la cual ampara el cumplimiento del Contrato No. 44 – 2023 (Orden de Servicios No. 115904), y que fue presentada por el contratista NIMBUTECH SAS, la misma se encuentra debidamente otorgada, de conformidad con lo requerido en el mencionado contrato y en el IAD (CCE-139-IAD-2020).

TOMADOR: NIMBUTECH SAS		ASEGURADO: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO			
Valor del contrato (orden)	\$ 462.107.388	CUMPLE (SI/NO)	Plazo del contrato	13/09/2023-13/09/2024	CUMPLE (SI/NO)
Póliza: 68058	AMPARO			VIGENCIA	
Cumplimiento (15%)	\$ 69.316.108,20	SI	plazo + 6 meses	13/09/2023 - 13/03/2025	SI
Salarios (5%)	\$ 23.105.369,40	SI	plazo + 3 años	13/09/2023 - 13/09/2027	SI
Calidad de los bienes (%20)	\$ 92.421.477,60	SI	plazo + 1 año	13/09/2023 - 13/09/2024	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, la póliza es **ACEPTADA**.

Cordialmente,



Santiago Espinosa Romero

despinosa@finagro.com.co

Profesional Master

Dirección de Contratación

Teléfono en Bogotá +57 601 3203377 - Ext: 292

Carrera 13 No 28-17 Bogotá, Colombia, Suramérica

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de FINAGRO será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Los puntos de vista y opiniones presentadas en este correo electrónico son exclusivas de su autor y no necesariamente representan las opiniones y puntos de vista de FINAGRO. Finalmente, el receptor de este mensaje deberá asegurarse de validar el correo electrónico y sus adjuntos en busca de malware. FINAGRO no es responsable por ningún tipo de daño causado por malware transmitido en este correo electrónico.

De: Pablo Ernesto Alarcon Avila <pararcon@finagro.com.co>

Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 9:24 a. m.

Para: Clara Eugenia Sarmiento Arzuaga <csarmiento@finagro.com.co>

CC: Santiago Espinosa Romero <despinosa@finagro.com.co>; Luis Francisco González Jiménez <lgonzalez@finagro.com.co>; Gilberto Mauricio Giraldo Ramirez <gmgiraldo@finagro.com.co>; Dayana Michel Luna Pedroza <dmluna@finagro.com.co>

Asunto: RV: Comunicación supervisión Contrato No. 44-2023 (Orden de Compra 115904)

Buenos días, Clarita.

Comparto correo remitido por el proveedor NIMBUTECH SAS.

Cordial Saludo

De: Luz Stella Ortiz Martínez <luz.ortiz@nimbutech.com>

Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 9:16 a. m.

Para: Pablo Ernesto Alarcon Avila <pararcon@finagro.com.co>; Luis Francisco González Jiménez <lgonzalez@finagro.com.co>

Asunto: RE: Comunicación supervisión Contrato No. 44-2023 (Orden de Compra 115904)

Buenos días Pablo,

Adjunto póliza para aprobación.

Quedo atenta,

De: Pablo Ernesto Alarcon Avila <palincon@finagro.com.co>

Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 8:46 a. m.

Para: Luz Stella Ortiz Martínez <luz.ortiz@nimbutech.com>

Cc: Luis Francisco González Jiménez <lgonzalez@finagro.com.co>; Dayana Michel Luna Pedroza <dmluna@finagro.com.co>

Asunto: RV: Comunicación supervisión Contrato No. 44-2023 (Orden de Compra 115904)

Buenos días, Luz Stella.

Adjunto debidamente firmado del Contrato No. 44-2023 (Orden de Compra 115904), suscrita entre FINAGRO y NIMBUTECH SAS.

Se precisa que, de conformidad con el numeral 18.1 de la Cláusula 18 del IAD de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos, así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Solicitamos remitir las garantías debidamente constituidas, a favor de FINAGRO, mediante la una póliza a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación que ampare los riesgos antes señalados, y en las condiciones indicadas, para la correspondiente revisión, aprobación y publicación en la TVEC.

Muchas Gracias

Cordial Saludo



Pablo Ernesto Alarcon Avila

palarcon@finagro.com.co

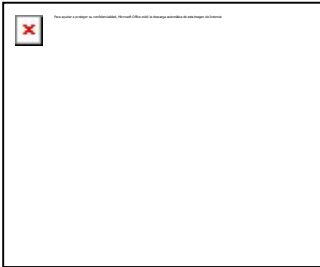
Profesional

Dirección de Operaciones Tecnológicas

Teléfono en Bogotá +57 601 3203377 - Ext: 272

Carrera 13 No 28-17 Bogotá, Colombia, Suramérica

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de FINAGRO será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Los puntos de vista y opiniones presentadas en este correo electrónico son exclusivas de su autor y no necesariamente representan las opiniones y puntos de vista de FINAGRO. Finalmente, el receptor de este mensaje deberá asegurarse de validar el correo electrónico y sus adjuntos en busca de malware. FINAGRO no es responsable por ningún tipo de daño causado por malware transmitido en este correo electrónico.



Pablo Ernesto Alarcon Avila

palarcon@finagro.com.co

Profesional

Dirección de Operaciones Tecnológicas

Teléfono en Bogotá +57 601 3203377 - Ext: 272

Carrera 13 No 28-17 Bogotá, Colombia, Suramérica

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de FINAGRO será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Los puntos de vista y opiniones presentadas en este correo electrónico son

exclusivas de su autor y no necesariamente representan las opiniones y puntos de vista de FINAGRO. Finalmente, el receptor de este mensaje deberá asegurarse de validar el correo electrónico y sus adjuntos en busca de malware. FINAGRO no es responsable por ningún tipo de daño causado por malware transmitido en este correo electrónico.
